



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 JUN 2013

DECRETO EXENTO N°: 2767

VISTOS:

1. El Memo N° 02 del 03/06/2013 del Programa Nivelación de estudios, que solicita traspaso de recursos al programa Chile Califica segundo ciclo enseñanza media cohorte.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

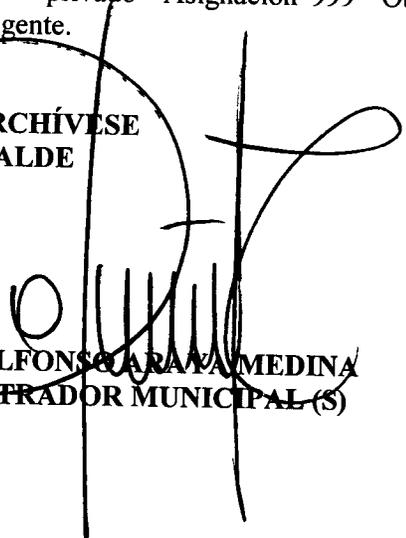
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la Cuenta 214-05-01-207 "Chile Califica segundo ciclo enseñanza media cohorte", para ser utilizado en cancelación de servicios de la Srta. Maribel Núñez Páez por el mes de Mayo del 2013, por el monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), una vez sea recibida la remesa se hará la reposición de los fondos.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO CARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HM/MP/mmvm.-

